



Libertad y Orden

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
República de Colombia

FORMATO

FICHA TÉCNICA DE FORMULACIÓN DE POLÍTICA AGROPECUARIA E INSTRUMENTOS

Versión: 3

Página 1 de 3

FECHA EDICIÓN
29-01-2010

F01-PR-DEI-02

NOMBRE DEL PRODUCTO / SERVICIO

Instrumentos de Política para Facilitar el Acceso de la Población Rural a Servicios Financieros: Línea Especial de Crédito de Recuperación Para los Productores Afectados por el Fenómeno de la Niña 2010 – 2011

BENEFICIARIO DEL PRODUCTO / SERVICIO

Productores, Gremios, Comercializadores y Agroindustriales

PROCESO

Apoyos Económicos y Financiamiento

DIRECCIÓN RESPONSABLE

Dirección de Comercio y Financiamiento.

JUSTIFICACIÓN PARA EL DISEÑO DEL PRODUCTO / SERVICIO:

De conformidad con el Decreto 2478 de 1999, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural tiene como objetivos primordiales la formulación y adopción de planes, programas y proyectos de desarrollo rural, a través del ejercicio de funciones tales como la creación de instrumentos, incentivos y estímulos para el financiamiento y la inversión en áreas de su competencia.

La Comisión Nacional de Crédito Agropecuario, en ejercicio de las facultades conferidas en la Ley 16 de 1990, el Decreto 1313 de 1990, el Decreto 4828 de 2010, el artículo 74 de la Ley 633 de 2000, la Ley 101 de 1993 y el Decreto 626 de 1994, y a través de la resolución No. 2 de 14 de enero de 2011 solicita la creación de una Línea Especial de Crédito para la Recuperación de la Actividad Productiva para productores agropecuarios afectados por el Fenómeno de La Niña 2010 – 2011.

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO / SERVICIO:

Es un instrumento a través del cual se busca recuperar la actividad productiva que comprende la siembra y resiembra de cultivos de corto y mediano rendimiento, la siembra de pastos y forrajes (renovación de praderas), y el sostenimiento de cultivos de mediano o tardío rendimiento que por no haber sufrido pérdida total pueden recuperarse con prácticas agrícolas y fitosanitarias. Los beneficiarios contarán con un subsidio a la tasa de interés a su favor.

BASE LEGAL DEL PRODUCTO / SERVICIO:

Artículo 1 de la Constitución Política

Artículo 209 de la Constitución Política

Ley 101 de 1993

Decreto 626 de 1991

Resolución No. 1 del 14/01/2011 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario

Resolución No. 2 del 14/01/2011 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario

Manual de servicios de FINAGRO

REQUISITOS TÉCNICOS DEL PRODUCTO / SERVICIO:

Las condiciones que debe cumplir el producto para satisfacer las necesidades identificadas son:

- Que se adapte a las líneas de crédito de capital de trabajo e inversión definidas para el crédito agropecuario y rural.
- Tener como atributo de crédito una tasa de interés menor a la del mercado, la cual incluye un subsidio



Libertad y Orden

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
República de Colombia

FORMATO

FICHA TÉCNICA DE FORMULACIÓN DE POLÍTICA AGROPECUARIA E INSTRUMENTOS

Versión: 3

Página 2 de 3

FECHA EDICIÓN
29-01-2010

F01-PR-DEI-02

asumido por el presupuesto nacional.

- Permitir el acceso a las personas que certifiquen la condición de afectado por la Emergencia Invernal 2010 – 2011 a partir de lo previsto por las Directivas Presidenciales y demás disposiciones emitidas por el Gobierno Nacional.
- Permitir la financiación de los cultivos de ciclo corto y el sostenimiento de los cultivos de ciclo mediano y tardío rendimiento ubicados en las zonas afectadas por la Ola Invernal 2010 – 2011.

MEDIO DE ENTREGA DEL PRODUCTO / SERVICIO

Oficinas de Intermediarios Financieros, Cooperativas o Corresponsales no Bancarios, www.minagricultura.gov.co, www.finagro.com.co

VIGENCIA ESPERADA DEL PRODUCTO:

Hasta el 31 de diciembre de 2011

CONDICIONES DE PRESERVACIÓN DEL PRODUCTO / SERVICIO (TRD):

AEF-79.1, Manual de Servicio de FINAGRO, Carpeta de Resoluciones de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario (CNCA).

ACTIVIDADES PARA LA PLANIFICACIÓN DEL DISEÑO Y DESARROLLO DEL PRODUCTO / SERVICIO	Responsable	Fecha inicio	Fecha Final	REVISIÓN	
				Responsable	Fecha
Expedición de la Resolución de la Comisión Nacional de Crédito (CNCA) definiendo los criterios de ejecución de la política.	FINAGRO	Ene. 2011	Ene. 2011	Director de Comercio y Financiamiento	Ene. 2011
Suscripción del Plan Operativo en el que se definen las actividades, el cronograma, los indicadores y el presupuesto disponible para la ejecución de la política.	Comité Administrativo	Feb. 2011	Feb. 2011	Director de Comercio y Financiamiento	Feb. 2011
Actualización del Manual de Servicios de FINAGRO.	FINAGRO	Feb. 2011	Feb. 2011	Director de Comercio y Financiamiento	Feb. 2011

ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN DEL PRODUCTO / SERVICIO	Responsable	Fecha inicio	Fecha Final	REVISIÓN	
				Responsable	Fecha
Revisión de la actualización del Manual de Servicios de FINAGRO.	Profesional Grupo Financiamiento	Feb. 2011	Feb. 2011	Director de Comercio y Financiamiento	Feb. 2011

AD

ES

DATE



Libertad y Orden

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
República de Colombia

FORMATO

FICHA TÉCNICA DE FORMULACIÓN DE POLÍTICA AGROPECUARIA E INSTRUMENTOS

Versión: 3

Página 3 de 3

FECHA EDICIÓN
29-01-2010

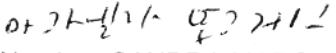
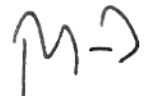
F01-PR-DEI-02

ACTIVIDADES DE VALIDACIÓN DEL PRODUCTO / SERVICIO	Responsable	Fecha	Firma
Informes de Interventoría Técnica y Financiera	Interventor Designado	Trimestral	
Avances de ejecución presentados al Comité Administrativo	Interventor Designado	Semestral	

CAMBIOS EN EL PRODUCTO

(Cada vez que se hace un cambio se debe incluir actividades de planificación, verificación y validación)

Fecha	Descripción

REVISÓ: (Director del Proceso Misional)  Nombre: SANDRA MARCELA TORRES Cargo: Director de Comercio y Financiamiento Fecha: 31 de marzo de 2011	APROBÓ (Viceministro)  Nombre: RICARDO SANCHEZ LOPEZ Cargo: Viceministro de Agricultura y Desarrollo Rural Fecha: 31 de marzo de 2011
---	--

Handwritten initials